



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	Luz Mercedes Ariza Rico en representación de Kevin Felipe Villanueva Ariza
Demandado	Ronald Addamer Villanueva Giraldo
Radicación	50 001 31 10 003 2017 00483 00
Asunto	Inadmite demanda
Fecha de la providencia	Noviembre veintiuno (21) de dos mil diecisiete (2017)

Se **INADMITE** el escrito de demanda a folios 1 al 10 del C - 1, para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, con fundamento en las siguientes causales:

*No identificó correctamente a las partes (apoderado de la parte actora y el menor Kevin Felipe), (nombre, identificación, domicilio de las partes) (Arts. 90.1 y 82.2 CPG).

NOTÍFIQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notifica por ESTADO No.

134

Del

22 NOV 2017

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria

